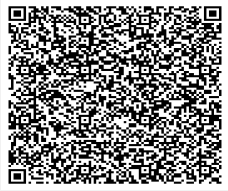


ALBA LUCIA SANCHEZ RAMOS
NIT : 40.033.448-3
DIR : CRA 8 No 66-11 - TUNJA
Tel/Cel : 3203716124
eMail : albalusanchezramos@gmail.com



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA : FEAS-352

Razón Social : SENA REGIONAL BOYACA GRUPO ADMINISTRATIVO CGAFE
Identificación: 899999034
Dirección : CL 19 NRO. 12 - 29
Tel/Cel : 7446038
Ciudad : TUNJA
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Medio de Pago: -EFECTIVO

Fecha Factura: 2025-12-22
Vencimiento : 2026-12-19
Forma de Pago: CREDITO

Codigo	Descripcion/Producto	Und/Med	Cant.	Precio Unit	IVA	Vr. IVA	Vr. Neto
100001	SAL DE MESA KILO	UNIDAD	85.00	3,317.40	EXCL	0.00	281,979.00
100002	AZUCAR BLANCA GRANULADA BULTO 50 KG	UNIDAD	20.00	239,590.00	EXCL	0.00	4,791,800.00
100003	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA BULTO X 50 KILOS	UNIDAD	36.00	192,448.00	EXCL	0.00	6,928,128.00
100004	MARGARINA PANADERA MULTIPROPOSITO CAJA POR 15 KILOS	UNIDAD	26.00	157,819.00	IVA19	655,147.78	3,448,146.22
100005	FECULA DE MAIZ BOLSA DE 1 KILO	UNIDAD	80.00	10,524.50	EXCL	0.00	841,960.00
100006	LEVADURA SECA GRANULADA PAQUETE EMPACADO AL VACIO DE 500 GRAMOS	UNIDAD	46.00	17,290.25	EXCL	0.00	795,351.50
100007	BALANZA ANALITICA	UNIDAD	5.00	180,420.00	IVA19	144,032.77	758,067.23
100008	HARINA DE MAIZ AMARILLO BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	205.00	3,395.00	EXCL	0.00	695,975.00
100009	MARGARINA HOJALDRE BLOQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	10.00	6,984.00	IVA19	11,150.92	58,689.08
1000010	HUEVOS GALLINA AAA CUBETAS POR 30 UNIDADES	UNIDAD	46.00	18,915.00	EXCL	0.00	870,090.00
1000011	QUESO CAMPESINO BLOQUE POR 500 GRAMOS	UNIDAD	60.00	15,520.00	EXCL	0.00	931,200.00
1000012	TABLAS PARA CORTAR USO DOMESTICO	UNIDAD	2.00	51,119.00	IVA19	16,323.71	85,914.29
1000013	BOCADILLO DE GUAYABA BLOQUE X 6,25 KG	UNIDAD	16.00	52,622.50	EXCL	0.00	841,960.00

Total Items :	637.00

Sub Total : 21,329,260.32
I.V.A. : 826,655.18
T O T A L : 22,155,915.50

CUFE: 0a2593c824b3a706279c0f9a76e8812fdb8350161d645893ad90185cdcc803608e68ba386311e20e339c68fb8193a9cd

SON: VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE Pesos con 0.5 ctvs

#$36-02-00-015-930510;8593226;sovalle@sena.edu.co#$
RESPONSABLES DE IVA
RES DIAN 18764088189716 DEL 2025-02-02 HABILITA DE LA FEAS-301 A FEAS-400 VALIDA HASTA EL 2027-02-02
Representación Gráfica. FACTURA ELECTRONICA DE VENTA : FEAS-352
Factura Impresa en computador por : ALBA LUCIA SANCHEZ RAMOS

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764088189716

(415)7707212489984(8020) 001876408818971 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
40033448	3	SANCHEZ	RAMOS	ALBA	LUCIA

11. Razón social

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Tunja — Cód. 20

24. Dirección: CR 8 66 A 11 - CABANAS DEL NORTE

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Boyacá	Tunja

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN

2025-02-02 / 04:32:08 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres SANCHEZ RAMOS ALBA LUCIA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identiflcación 40033448 1004. DV 3

1005. Cod. Representación

1006. Organización SANCHEZ RAMOS ALBA LUCIA

997. Fecha formalización 2025-02-02/16:32:08

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764088189716

(415)7707212489984(8020) 001876408818971 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
4 0 0 3 3 4 4 8	3	SANCHEZ	RAMOS	ALBA	LUCIA

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	DAWNFER EVENTOS - RESTAURANTE PROFESORES UPTC TUNJA AV CENTRAL DEL NORTE 39 115 - LOS ROSALES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEAS	301	400	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO